

LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS DEL SUPREMO CONGRESO NACIONAL AMERICANO

VIRGINIA GUEDEA
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

Al formar parte de esa larga serie de intentos que por establecer un órgano de gobierno alterno en la Nueva España se inició en julio de 1808 y concluyó en septiembre de 1821, no es poco lo que el Supremo Congreso Nacional Americano debió a los esfuerzos que le antecedieron, en particular a la Suprema Junta Nacional Americana que, en nombre de Fernando VII, estableció Ignacio Rayón en Zitácuaro en agosto de 1811 para ocuparse de la organización militar, política y económica de la insurgencia. Y fue mediante un proceso electoral, en el que se votó por cada uno de los cargos, que los trece jefes que asistieron a su instalación designaron a los tres primeros vocales de los cinco de que eventualmente debía componerse la Junta. Cabe señalar que Rayón, José María Liceaga y José Sixto Verduzco obtuvieron una franca mayoría: doce, once y siete votos, respectivamente, y alcanzaron en conjunto más del 75% de la votación.¹

No fue sino hasta mediados de 1812 cuando los tres vocales originarios designaron a José María Morelos tanto capitán general

¹ Los asistentes fueron Ignacio Rayón, ministro de la nación; teniente general José María Liceaga; doctor José Sixto Verduzco, representante de José María Morelos; mariscal de campo Ignacio Martínez; mariscal de campo Benedicto López; brigadier José María Vargas; brigadier Juan Albarrán; Remigio Yarza, representante de José Antonio Torres; coronel Miguel Serrano, por el general Toribio Huidobro; capitán Manuel Manzo, por el comisionado Mariano Ortiz; comisionado Tomás Ortiz; cuartel maestre Ignacio Ponce de León, y subinspector Vicente Izaguirre. Bando sobre la erección de la primera Junta Nacional en Zitácuaro, Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval Impresor, 1877-1882, t. III, p. 403-404; Bando estableciendo la primera Junta Nacional en Zitácuaro, Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, en *ibid.*, t. III, p. 340; Instalación de la Junta de Zitácuaro, Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, en Ernesto Lemoine Villicaña, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. IV, n. 3, julio-septiembre 1963, p. 385-710, 437-438.

como cuarto vocal. Fue también a mediados de ese año que Rayón estableció en sus Elementos Constitucionales que la Junta debía representar a los pueblos libres de la patria, representación que debía darse por provincias, siendo nombrados los representantes por sus respectivos ayuntamientos,² procedimiento similar a los seguidos para designar representante ante la Junta Suprema Central Gubernativa y diputados a las Cortes Generales de 1810. Asimismo, fue a mediados de 1812 que las necesidades de la guerra obligaron a los tres vocales originarios a separarse, lo que incrementó sus diferencias y llevó a su enfrentamiento abierto, al tiempo que la insurgencia quedó, de hecho, sin su centro de autoridad y dividida en cuatro grandes zonas al mando de cuatro capitanes generales que no siempre actuaron de acuerdo.³

Ya como integrante de la Junta, y para que sirviera de elemento estabilizador, Morelos insistió en que se nombrara al quinto vocal⁴ y, una vez que tuvo bajo su control la provincia de Oaxaca, planteó que ésta fuera representada por el nuevo miembro de la Junta,⁵ proposición que no fue bien acogida por su presidente, pero sí por los otros dos vocales.⁶

Resultan de interés estos asuntos de la Junta porque, como sabemos, su quinto y último vocal se convertiría en el primer diputado del Supremo Congreso y porque sus tres vocales originarios, si bien en calidad de suplentes, serían nombrados también diputados. Amén de que su cuarto vocal sería más tarde electo para encargarse del Poder Ejecutivo.

² Ignacio Rayón, "Copia de los Elementos de nuestra Constitución", en Ernesto Lemoine, "Zitácuaro...", p. 446-451.

³ Las cuatro grandes zonas fueron las demarcaciones del norte, a cargo de Liceaga; del sur, al de Morelos; del oriente, al de Rayón, y del Poniente, al de Verduzco, correspondientes a "los cuatro rumbos" o "los cuatro vientos" de que se habla en la correspondencia de estos jefes insurgentes.

⁴ Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 12 de septiembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. IV, p. 416, y carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 2 de noviembre de 1812, en *ibid.*, t. IV, p. 657.

⁵ Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Oaxaca, 16 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. IV, p. 820-821.

⁶ Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Tlalpujahua, 16 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. IV, p. 821; Carta de José María Morelos a José María Liceaga, Veladero, 28 de marzo de 1813, en Carlos Herrejón Peredo, *Morelos Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 308; Carta de José María Morelos a José María Liceaga, Veladero, 29 de marzo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 5; Carta de José Sixto Verduzco y José María Liceaga a José María Morelos, Surumuato, 22 de abril de 1813, en Ernesto Lemoine, "Zitácuaro...", p. 470.

El quinto vocal

Hacia abril de 1813, las desavenencias entre Rayón, Liceaga y Verduzco eran cada vez más graves y cada vez más públicas, por lo que el 29 de ese mes Morelos envió a los cabildos secular y eclesiástico de Antequera de Oaxaca la convocatoria para elegir al quinto vocal. Debían reunirse en Junta General Provincial los principales sujetos, tanto seculares como eclesiásticos, exceptuados los regulares, “todos criollos y adictos a la causa”, junto con los oficiales de plana mayor para —después de dar lectura a “nuestra Constitución”— elegir una terna. Los elegidos debían ser personas de probidad y de letras, “teólogos o juristas, eclesiásticos o seculares”, bastando para los electores ser personas de probidad. La convocatoria abría, además, la puerta al aumento en el número de vocales, los que podrían llegar a ser siete o nueve, “según el número de provincias Episcopales”,⁷ término este último —debo señalar— casi siempre empleado por Morelos al referirse a la representación provincial en los órganos de gobierno insurgentes.

Fue entonces cuando Carlos María de Bustamante propuso establecer un congreso. En junta celebrada en la catedral oaxaqueña el 31 de mayo y a la que asistieron 69 personas,⁸ invitó a firmar una representación solicitándolo así a Morelos.⁹ Argumentaba, entre otras cosas, que debía contarse con un “cuerpo augusto” depositario de la soberanía, con un “Congreso de Sabios” que representara los derechos de las provincias. La propuesta, si bien tuvo importantes votos en contra, ciertamente recogía los anhelos de muchos, por lo que poco después fue enviada a Morelos a nombre del Ayuntamiento de Oaxaca, de su gobernador militar, de las corporaciones principales, de sus vecinos honrados y, desde luego, del propio Bustamante, quien lo hizo en su calidad de “elector del pueblo de México”.¹⁰

⁷ José María Morelos, “Convocatoria a los cabildos secular y eclesiástico de Oaxaca para elegir al quinto vocal”, Acapulco, 29 de abril de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 42.

⁸ Las convocatorias fueron expedidas por el intendente José María Murguía y Galdardi el 29 y 30 de mayo de 1813, en Oaxaca, véase J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 466-467.

⁹ Acta de la reunión celebrada en la catedral de Antequera de Oaxaca el 31 de mayo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 467-468.

¹⁰ Representación de Carlos María de Bustamante a José María Morelos, Oaxaca, 26 de mayo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 467-468. Bustamante había resultado elector por la parroquia de San Miguel en el proceso electoral que para elegir al ayuntamiento constitucional de la Ciudad de México se efectuó el 29 de noviembre de 1812.

En cambio, la elección del quinto vocal, convocada para el 8 de junio,¹¹ se dilató a causa de las dudas —léase resistencias— surgidas acerca del procedimiento a seguir; las cuales fueron planteadas a Morelos por ambos cabildos después de discutir las en reunión celebrada el 4 de ese mes. En ella se cuestionó si por Junta General Provincial se entendía sólo a la capital o debía convocarse también a los partidos. Después de acordar incluir a toda la provincia, hubo varias propuestas en cuanto a cómo proceder, entre ellas, que se citara a los subdelegados y a los curas que pudieran asistir, quedando los demás representados por el síndico del común, y que se siguieran los mismos principios que se habían utilizado para la elección de diputados a Cortes.¹² Se planteó igualmente que, en caso de no poder citar a toda la provincia, bastaría con que ambos cabildos nombraran suplentes; asimismo, se discutió sobre las características que debían reunir los elegidos. Se exploró también la posibilidad de elegir a quienes no fueran nativos de la provincia y si los ocho cuarteles de la capital debían nombrar a su correspondiente elector.¹³

La elección tuvo lugar hasta el 3 de agosto, en Junta General Provincial celebrada en la catedral. Asistieron 85 individuos, entre ellos los miembros de ambos cabildos, funcionarios, jefes militares, religiosos y vecinos principales, así como un elector por el comercio de la capital, los correspondientes a sus ocho cuarteles y los de cinco partidos, tres doctrinas y 17 subdelegaciones de la provincia.¹⁴ Electores que hacían un total de 34 y sobre los que falta averiguar cómo fueron designados, pero su presencia sugiere una eficiente organización de los respectivos procesos electorales.

El procedimiento seguido en la Junta del 3 de agosto consistió en votar por los integrantes de una terna. Así, se colocaron “tres vasos de

¹¹ Citatorio para elegir representante de la provincia, Oaxaca, 2 de junio de 1813, Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Sevilla, *Indiferente General* 110, cuad. 5, Secretaría del virreinato de México, año de 1814, f. 2.

¹² De la primera fue autor el gobernador del obispado doctor Antonio José Ibáñez de Corvera, mientras que de la segunda lo fue el canónigo licenciado Juan José Guerra y Larrea, y el canónigo doctor José de San Martín de la tercera.

¹³ Acta de la reunión celebrada en la Sala Capitular de Antequera de Oaxaca el 4 de junio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 474-476; Comunicación de José María Murguía y Galaridi a José María Morelos, Oaxaca, 7 de junio de 1813, AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 5, Secretaría del Virreinato de México, f. 9-9v.

¹⁴ Acta de la Junta General Provincial celebrada en la catedral de Antequera de Oaxaca el 3 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 476-480. Los partidos fueron los de Ayoquezco, Ejutla, Ocotlán, Zaachila e Ixtlán. Las doctrinas, las de Jalatlaco, Jalixtaca y Peñoles. Las subdelegaciones, las de Villa Alta, Tehuantepec, Chontales, Huamelula, Miahuatlán, las cuatro villas del Marquesado del Valle, Teutilán del Camino, Teutila, Teposcolula, Huajuapán, Jamiltepec, Juxtlahuaca, Nejapa, Zimatlán, Teococuilco, Huitzo, Ixtepeji y Nochistlán.

crystal con los rótulos 1º, 2º y 3º, y los asistentes depositaron en cada uno de ellos una cedulita con el nombre de su candidato. De los 21 individuos propuestos, para el primer lugar resultó electo José María Murguía y Galardi, intendente corregidor de Oaxaca; para el segundo, el licenciado Manuel Sabino Crespo, cura de Río Hondo; y para el tercero, el licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, presidente de la Junta de Protección de la ciudad y hermano de don Carlos María. Todos eran naturales de la provincia y ninguno militar, tal como lo establecía la convocatoria.¹⁵

Se dio, así, una amplia participación tanto a diversos sectores de la población como a distintas regiones de la provincia, y se contó con un número considerable de candidatos que representaron a buena parte de sus jurisdicciones. Pero Murguía y Galardi, quien finalmente resultó ganador, no llegaría a formar parte de la Suprema Junta. Como todos sabemos y como señala el acta misma de su elección, el quinto vocal debía asistir a la Junta General que iniciaría en Chilpancingo el 8 de septiembre de ese año.¹⁶

Las elecciones para diputados

La propuesta de Bustamante de convocar a un congreso había sido bien recibida por Morelos, entre otras cosas, porque daría lugar a una representación más completa de las provincias y porque serviría para

¹⁵ Hubo nueve candidatos para el primer lugar. El intendente corregidor de Oaxaca y su provincia, José María Murguía y Galardi, obtuvo la mayoría con 29 votos (el 34.11% de la votación). El licenciado Mariano Castillejos, promotor fiscal de hacienda y asesor de la intendencia, obtuvo 24 (el 28.23%), y 23 (el 27.05%) el propio Carlos María de Bustamante. En cuarto lugar quedó el hermano de Bustamante, el licenciado Manuel Nicolás, quien era presidente de la Junta de Protección de la ciudad, con cuatro votos, y los otros cinco candidatos sólo obtuvieron un voto cada uno. Para el segundo lugar hubo 16 candidatos. De ellos, el licenciado Manuel Sabino Crespo, cura del partido de Río Hondo —cuyo nombre no aparece entre los de los asistentes a la junta— obtuvo 42 votos (el 49.41% de la votación). Le siguieron Murguía y Galardi con once y Manuel Nicolás Bustamante con ocho. Don Carlos María obtuvo siete; el licenciado Manuel María Mimiaga, asesor de la intendencia, tres; dos el alcalde de primer voto, Pedro José de la Vega, y los licenciados Villasante y Castillejos, y los ocho restantes uno cada uno. Hubo también 16 candidatos para el tercer lugar. Manuel Nicolás de Bustamante obtuvo 30 votos (el 35.29% de la votación), trece don Carlos María, doce el licenciado Castillejos y nueve el licenciado Crespo. El bachiller José Victoriano Baños, elector por la subdelegación de Jamiltepec, obtuvo cuatro; tres los licenciados Villasante y Mimiaga; dos Murguía y Galardi y el licenciado Juan Nepomuceno Fernández Marinas, elector por el partido de Ayoquezco, y los otros siete uno cada uno. Acta de la Junta General Provincial celebrada en la catedral de Antequera de Oaxaca el 3 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 476-480.

¹⁶ *Loc. cit.*

arreglar las diferencias en el seno de la Junta, como bien ha señalado Carlos Herrejón.¹⁷ Ya desde el 18 de mayo, don José María había propuesto que los vocales originarios fueran relevados formalmente y se eligieran otros, para lo cual debían reunirse con el vocal por Oaxaca en Chilpancingo.¹⁸ El 28 de junio informó a Rayón que había resuelto hacer en dicha población un congreso general para arreglar sus discordias y que, si los vocales no asistían, se vería “compelido a formar un gobierno provisional”.¹⁹

Ese mismo 28 de junio, como “Capitán General de los Ejércitos Americanos y Vocal del Supremo Congreso Nacional”, Morelos convocó a las provincias de Tecpan, Veracruz, Puebla y México a elegir a su respectivo representante, mientras que la de Michoacán lo fue el 8 de agosto.²⁰ De estos procesos, la documentación más abundante que conozco es la relativa a la provincia de Tecpan —erigida por Morelos en abril de 1811— y en particular a su subdelegación de Huetamo, cuya convocatoria señalaba que los representantes de las provincias debían ser elegidos por sus pueblos, por lo que cada subdelegado, con el párroco de la localidad, convocaría a los curas, a los comandantes de armas, a las repúblicas de indios y a los vecinos principales para que, reunidos en la cabecera, nombraran a un elector. Los electores, que pasarían a Chilpancingo a elegir al representante de Tecpan, debían ser americanos, de probidad, luces, patriotismo y, de preferencia, nativos de la provincia. Podrían ser eclesiásticos o seculares, teólogos o juristas, cualidades semejantes a las establecidas para la elección en Oaxaca. Similar también era el procedimiento, pues se haría mediante cedula y se propondría a tres individuos para ocupar, respectivamente, el primero, el segundo y el tercer lugar.²¹

¹⁷ Carlos Herrejón, *Morelos...*, p. 63-64.

¹⁸ Comunicación de José María Morelos a Ignacio Rayón y José María Liceaga, Campo sobre Acapulco, 18 de mayo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. IV, p. 925.

¹⁹ Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Acapulco, 28 de junio de 1813, en Carlos Herrejón, *Morelos...*, p. 317.

²⁰ Convocatoria de José María Morelos para elegir representante por la provincia de Tecpan, Acapulco, 28 de junio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 134; Copia de la orden de José María Morelos dirigida a Nicolás Bravo desde Acapulco el 28 de junio de 1813, en José Manuel Puig Casauranc y Luis Castillo Ledón, *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1927, v. II, p. 162-163; José María Morelos, “Razones porque se formó la nueva intendencia de Teypan”, 28 de junio de 1813, en Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1965, p. 326-327.

²¹ Convocatoria de José María Morelos para elegir representante por la provincia de Tecpan, Acapulco, 28 de junio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 134.

La convocatoria fue obedecida de inmediato por Buenaventura Vázquez, subdelegado de Huetamo. De acuerdo con el párroco de su cabecera, la dio a conocer por bando y por pregonero, amén de remitir copias a quienes señalaba la propia convocatoria. A todos ellos Morelos remitió, además, sus respectivos oficios para que comparecieran el 4 de agosto en el pueblo de San Juan Huetamo a fin de proceder a la elección. Cabe destacar que los textos de los oficios variaban según los destinatarios. Así, el dirigido al jefe militar se limitaba a señalar la conveniencia de que asistiese a la reunión y a pedirle acuse de recibo.²² De manera semejante se despachó a los curas, pero se hizo por ruego y encargo y sin solicitarles acuse.²³ A los gobernadores y alcaldes indígenas, a quienes tuteaba y llamaba “Hijo gobernador” o “Hijo alcalde”, les señalaba que era indispensable comparecieran con sus repúblicas y escribanos y los citaba y emplazaba “sin excusa ni pretexto”, amén de ordenarles que dieran acuse de recibo al calce.²⁴ En los enviados a los vecinos se glosaba la convocatoria, y a “los señores estantes y habitantes” que al margen se nombraban y “a quienes toque y tocar pueda” aunque no aparecieran mencionados, se les hacía saber que “unánimes y conformes y sin excusa ni pretexto” debían comparecer para elegir a un elector; para ello los convocaba, citaba y emplazaba,

²² Comunicación de Buenaventura Vázquez al teniente coronel Alejandro Ochoa, Huetamo, 21 de julio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 137-138.

²³ Comunicación de Buenaventura Vázquez al cura encargado de Pungarabato Vicente Lubiano, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación de Buenaventura Vázquez al bachiller Manuel Silvestre Lubiano, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 143; Comunicación de Buenaventura Vázquez al cura de Huetamo bachiller Francisco de Paula Velázquez, Huetamo, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 138.

²⁴ Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Pungarabato Santiago Lucas, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Tlapehuala José Nicolás, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 141; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Tangahuato Pascual Silverio, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 140; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Coyuca José Arenas, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 138; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Zirándaro Miguel Matías, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de San Agustín Huimeo José Antonio, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Santiago Alberto Luciano, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Huetamo Pascual Baltasar, Huetamo, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139-140; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de Purechicho Domingo Pablo, Huetamo, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 141; Comunicación de Buenaventura Vázquez al gobernador de San Lucas José Antonio, Huetamo, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 140; Comunicación de Buenaventura Vázquez al alcalde de San Jerónimo José Mucio, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 141.

mandándoles asimismo suscribir el oficio para que no pudieran alegar ignorancia.²⁵

La diligencia del subdelegado produjo excelentes resultados y de inmediato recibió los acuses de recibo de todos los convocados,²⁶ cuya gran mayoría se presentó a la junta celebrada en la cabecera. Además de Vázquez y del cura de Huetamo, asistieron el teniente coronel de Coyuca, los curas de Zirándaro y Pungarabato, 65 vecinos de los cuatro partidos y los gobernadores, alcaldes y repúblicas de doce pueblos. Y todos ellos, “unánimes y conformes”, instaron al subdelegado a designar una terna. Vázquez propuso entonces a dos vecinos²⁷ y a Pedro

²⁵ Comunicación de Buenaventura Vázquez a los vecinos de Pungarabato, Huetamo, 21 de julio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 135-136; Comunicación de Buenaventura Vázquez a los vecinos de Coyuca, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 134-135; Comunicación de Buenaventura Vázquez a los vecinos de Zirándaro, Huetamo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 137; comunicación de Buenaventura Vázquez a los vecinos de Huetamo, Huetamo, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 136-137.

²⁶ Comunicación del teniente coronel Alejandro Ochoa a Buenaventura Vázquez, Coyuca, 23 de julio de 1813, en *idem.*, t. v, p. 138; Comunicación del cura Vicente Lubiano a Buenaventura Vázquez, Pungarabato, 27 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación del cura José Manuel Martínez a Buenaventura Vázquez, Zirándaro, 22 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 137; Comunicación del cura de Coyuca bachiller Manuel Lubiano a Buenaventura Vázquez, [s. l., s. f.], en *ibid.*, t. v, p. 143; Comunicación del cura Francisco de Paula Velázquez a Buenaventura Vázquez, Huetamo, 23 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 138; Comunicación del escribano de república José Aparicio a Buenaventura Vázquez, Pungarabato, 31 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación del gobernador de Tlapehuala José Nicolás a Buenaventura Vázquez, [s. l., s. f.], en *ibid.*, t. v, p. 141; Comunicación del gobernador Pascual Silverio y del escribano de república José Gregorio a Buenaventura Vázquez, Tanganhuato, 26 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 140; Comunicación del gobernador José Manuel Arenas y del escribano de república José Ignacio de la Oyla a Buenaventura Vázquez, Coyuca, 24 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139; Comunicación del escribano de república José Leandro a Buenaventura Vázquez, Zirándaro, 24 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139; Comunicación de Ignacio Ruiz a Buenaventura Vázquez, San Agustín Huimeo, 26 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 139; Comunicación del escribano de república Marcos Marcelinos a Buenaventura Vázquez, Santiago, 27 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 142; Comunicación del escribano de república José Domingo a Buenaventura Vázquez, Huetamo, 26 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 140; Comunicación del gobernador interino José de la Cruz Oliveros a Buenaventura Vázquez, Cutzio, 23 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 138; Comunicación del gobernador Domingo Pablo y de José Lino a Buenaventura Vázquez, Purechucho, [s. f.], en *ibid.*, t. v, p. 141; Comunicación del gobernador José Antonio, los alcaldes Juan Matías y Gregorio Borja y el escribano de república José Eduardo a Buenaventura Vázquez, San Lucas, 26 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 140; Comunicación del escribano de república Luciano Arellano a Buenaventura Vázquez, San Jerónimo, 21 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 141. En cuanto a los vecinos, véanse sus firmas en las comunicaciones de Buenaventura Vázquez a los vecinos de Pungarabato, Coyuca, Zirándaro y Huetamo citadas en la nota 25.

²⁷ Ellos fueron el bachiller Francisco Farfán, médico vecino de Zirándaro, y Cándido Pérez, vecino de Huetamo.

José Bermeo, escribano de guerra de la Suprema Junta y, al parecer, natural de Sultepec, quien “accidentalmente” se hallaba en el pueblo y salió electo; “el vecindario” le cedió sus derechos y acciones, y le otorgó el poder más amplio.²⁸

La convocatoria para la elección celebrada en la ciudad de Tecpan se había hecho de la misma manera que en Huetamo. Había contado con una respuesta y una participación similares, y arrojó un resultado semejante: salió electo el licenciado Manuel Díaz, quien había sido brigadier inspector en el ejército de Hidalgo y, al parecer, no era nativo de la jurisdicción.²⁹ Algo similar ocurrió en Teloloapan al elegir al elector por Ixcateopan; ahí obtuvo el primer lugar el bachiller José Antonio Gutiérrez, cura y juez eclesiástico de Alahuistlán, quien había sido mayor de infantería de Sultepec.³⁰ En cuanto a lo sucedido en Acapulco, donde se eligieron electores por el propio Acapulco y por Coyuca, Cacahuatpec, Tixtlancingo y Texca y donde Juan Nepomuceno Rosáins sirvió de secretario, hubo semejanzas en cuanto a la convocatoria y a la respuesta que ésta tuvo.³¹

De la elección en el partido de Cutzamala sólo conozco la convocatoria que emitiera su justicia, la que debía circular por los diez pueblos registrados en su margen y que estaba dirigida a dueños de haciendas y ranchos, sus arrendatarios, jefes militares y “demás personas de república y probidad”, a quienes convocaba, citaba y emplazaba para una junta en Ajuchitlán.³² En aquella efectuada en Santiago Ometepec, la terna se integró con el subdelegado Antonio Ibarra, el capitán Manuel Ibarra y el capellán fray Valentín Garrido,³³ de los que

²⁸ Acta de la elección celebrada en la cabecera de San Juan Huetamo el 3 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 143-145; credencial extendida a Pedro Bermeo como representante de la jurisdicción de Huetamo, San Juan Huetamo, 5 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v. p. 149-150.

²⁹ Credencial extendida a Manuel Díaz como representante de la jurisdicción de Tecpan, Tecpan, 25 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 145-146.

³⁰ Acta de la elección celebrada en Teloloapan el 3 de agosto de 1813, en *ibid.*, p. 150-151. El segundo lugar lo obtuvo el bachiller José María Herrera y Zariñana, cura y juez eclesiástico del partido de Coatepec de los Costales, y el tercero el bachiller José Ignacio Millán, vicario de Jolotepec, del partido de Acapulahuaya.

³¹ Juan Nepomuceno Rosáins, constancia sobre la reunión celebrada en Acapulco el 26 de julio de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 146. Por Acapulco resultó electo Julián Pisa, que al parecer era eclesiástico; Manuel Esteban Atilano, por Coyuca; Antonio Dorantes, por Cacahuatpec; Vicente Ojeda, por Tixtlancingo; y Andrés Pérez, por Texca.

³² Manuel Mendoza, “Convocatoria que circulará según el orden del margen”, Cutzamala, 24 de julio de 1813, en Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 338-339.

³³ Virginia Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1995, p. 471.

el segundo sería designado elector.³⁴ Y en la elección realizada en Juxtlahuaca —jurisdicción que por cierto había participado en la elección oaxaqueña—,³⁵ cuando el cura y el subdelegado propusieron en primer término a Juan Pedro Ruiz Izquierdo, cura de Tlacotepec, éste fue aclamado por todos los asistentes y ya no fue necesario mencionar más nombres.³⁶

En algunas elecciones de Michoacán, como la de San José Tajimaroa, se empleó un procedimiento semejante: se reunieron el subdelegado, el cura, el comercio, hacendados y rancheros, así como los cinco gobernadores y repúblicas de la jurisdicción, y resultó electo el bachiller José Antonio Manzo de Cevallos.³⁷ Destaca la efectuada en el real de San Simón Anganguero, pues la convocatoria llegó vía Sultepec, que correspondía a la provincia de México. También, porque sus habitantes defendieron con éxito su derecho a designar a su propio elector a pesar de la actitud de su justicia mayor y de las pretensiones del vecino pueblo de Irimbo, elección en la que participaron el cura, la Diputación de Minería, los vecinos honrados y el pueblo, y en la que resultó electo el coronel Simón Gallardo.³⁸

Para la provincia de México, las instrucciones de Morelos establecían un procedimiento diferente. Cada parroquia de cada subdelegación debía elegir a un representante para, después, éstos escoger al elector correspondiente. A su vez, los electores de toda la provincia nombrarían al diputado que debía representarla en el Congreso.³⁹ Procedimiento, cabe señalar, muy semejante al establecido para diputados a Cortes y para las diputaciones provinciales.

No obstante tales instrucciones de Morelos, en las elecciones que conozco de la provincia de México se utilizó un procedimiento semejante al de Tecpan. A la efectuada en Sultepec, en la que por votación secreta resultó favorecido el bachiller José María Ortiz, asistieron el

³⁴ Acta de la elección del vocal por la provincia de Tecpan, Chilpancingo, 13 de septiembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 160-161.

³⁵ El elector que representara a Juxtlahuaca en aquella elección fue el licenciado Juan José de Vera.

³⁶ Comunicación de los vecinos de Juxtlahuaca a José María Morelos, Juxtlahuaca, 20 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 151.

³⁷ Certificación de la elección celebrada en San José de Tajimaroa el 28 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 153-154; Comunicación de José Bucio a José María Morelos, Tajimaroa, 31 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 154.

³⁸ Bando de José María Tapia, San Simón Anganguero, 12 de septiembre de 1813, en *idem.*, t. v, p. 155-156, y credencial expedida al coronel Simón Gallardo, San Simón Anganguero, 12 de septiembre de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 156.

³⁹ Comunicación de José María Morelos a Mariano Ortiz, Acapulco, 25 de julio de 1813, en Ernesto Lemoine, "Zitácuaro..." , p. 506.

subdelegado, el cura del lugar y los de los pueblos cercanos, el guardián y la comunidad del convento de San Antonio, la Diputación de Minería, varios militares y los “vecinos honrados de razón y otros de algunas castas”, amén de alguna república de indios.⁴⁰ Eso sí, antes de la elección se cantó misa solemne del Espíritu Santo y un tedeum al concluir el acto,⁴¹ tal y como disponía la Constitución de Cádiz. Por su parte, el subdelegado del real de Zacualpan hizo “comparecer y comparecieron reunidos en la plaza mayor de este real a todos los vecinos españoles, castas, e indios de los pueblos garantizados por sus respectivas repúblicas”. Acudieron, además, clérigos y religiosos, así como la Diputación de Minería, y el subdelegado propuso a los integrantes de la terna, los tres eclesiásticos y los tres bachilleres, de los que resultó electo José María Morales.⁴² En Asunción Malacatepec, el subdelegado convocó al vecindario “de razón”, a las repúblicas y al común de los naturales de su jurisdicción. Dado que el bachiller José de Jesús Trujillo declinó el cargo, se convocó a nueva junta, pero ya no se votó, pues “de voz común y a gritos” se pidió y se acordó que quedara José Joaquín Andrade y Moctezuma, quien había obtenido el segundo lugar.⁴³

Lo ocurrido en la provincia de Puebla deja ver que la convocatoria de Morelos no siempre fue bien acogida. Así sucedió en Zacatlán, donde el cura Francisco García Cantarines se negó a efectuar elecciones, como también se había negado a las convocadas bajo el sistema constitucional.⁴⁴ Cabe señalar que para Puebla se ordenó un procedimiento semejante al establecido para la provincia de México, como puede verse en la elección celebrada en San Andrés Chalchicomula.⁴⁵ Y las elecciones en la provincia de Veracruz también debían hacerse por parroquias, según la orden enviada por Morelos a Nicolás Bravo y recibida por éste en San Juan Coscomatepec, donde se reunirían “los diputados” elegidos

⁴⁰ Certificación de Marcos Granados sobre la elección de José María Ortiz, Sultepec, 25 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 152-153; Certificación de Marcos Granados sobre los poderes otorgados a José María Ortiz, Sultepec, 25 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 153.

⁴¹ Certificación de Mariano Ortiz sobre la elección de José María Ortiz, 27 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. v, p. 153.

⁴² Certificación de José Peralta, Zacualpan, 30 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 155, y certificación de Mariano Ortiz, 2 de septiembre de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 155.

⁴³ Oficio de Francisco Saravia, Asunción Malacatepec, 20 de septiembre de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 157.

⁴⁴ Comunicación de Francisco García Cantarines a Gaspar Cortés, Zacatlán, 16 de agosto de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 150-151.

⁴⁵ Certificación de José Antonio de Tejeda, San Andrés Chalchicomula, 27 de noviembre de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 157-158; Comunicación de Manuel González Dávila Rojo a José María Morelos, San Andrés Chalchicomula, 30 de noviembre de 1813, en *ibid.*, t. v, p. 158.

y, llevando sus credenciales, propondrían candidatos al primero, segundo y tercer lugar, para después elegir al vocal por la provincia.⁴⁶ Así, en junta parroquial presidida por el juez territorial y el cura, quien resultó electo, se reunieron en San Pedro Ixhuatlán sus “ciudadanos” y los de Chocamán y Tomatlán, que pertenecían a su parroquia.⁴⁷

Como puede verse, se llevaron a cabo numerosos procesos electorales en los territorios controlados por los insurgentes y se trató de un enorme, enormísimo esfuerzo por lograr que el nuevo órgano de gobierno contara con la representación más completa de las provincias. Para alcanzarla, se establecieron y se siguieron distintos procedimientos. No obstante esta diversidad —de si hubo o no acuerdos previos o presiones y manipulaciones, de la activa aunque ocasional participación de algunos religiosos regulares y de haberse elegido a quienes no eran nativos de las provincias y a varios militares o a individuos que habían desempeñado algún cargo militar—, todos estos procesos tuvieron un denominador común: la participación entusiasta y decidida de amplios sectores de la población, en la que el voto de cada individuo, independientemente de su procedencia, tuvo el mismo valor.

La integración del Congreso

De las cinco provincias sólo Tecpan alcanzaría a elegir a su representante.⁴⁸ La sesión, celebrada en Chilpancingo el 13 de septiembre, fue presidida por Morelos y Rosáins actuó como secretario, y antes de votar —mediante cédulas firmadas para primero, segundo y tercer lugar—, se celebró misa del Espíritu Santo. El acta de la elección presenta ciertos problemas, pues la suma de los votos, 37, no coincide con el número de electores registrados en la lista inicial, once,⁴⁹ amén de que tres electores más firmaron el acta, entre ellos el de Ixcateopan, cuya participación explicaría tres de los cuatro votos sobrantes.⁵⁰

⁴⁶ Copia de la orden de José María Morelos dirigida a Nicolás Bravo desde Acapulco el 28 de junio de 1813, en J. M. Puig Casauranc y L. Castillo Ledón, *Morelos...*, t. II, p. 162-163.

⁴⁷ El cura era Simón Hernández Silva. Certificación de José Mariano Gómez, San Pedro Ixhuatlán, 16 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 151.

⁴⁸ José María Morelos, Reglamento para el Congreso, en Ernesto Lemoine, “Zitácuaro...”, p. 507-514.

⁴⁹ Acta de la elección del vocal por la provincia de Tecpan, Chilpancingo, 13 de septiembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 160-161.

⁵⁰ Los electores asistentes fueron el cura Mariano Salgado, por Coahuayutla; el bachiller Manuel Díaz, por Petatlán y Guadalupe; Manuel Esteban Atilano, por Coyuca;

De los nueve candidatos, seis no eran originarios de Tecpan, incluido el ganador, José Manuel de Herrera,⁵¹ lo que pienso se debió a que la insurgencia necesitaba fortalecer su centro de autoridad, interés prioritario que hizo dejar de lado sentimientos e intereses locales o regionales a lo largo de todo el proceso electoral. Lo anterior se puede ver también en la integración del propio Congreso, el cual se compondría de cinco diputados propietarios y tres suplentes nombrados por Morelos. De los ocho, sólo tres —Verduzco, Liceaga y Murguía— eran oriundos de la provincia que representaban, y únicamente dos —Murguía y Herrera— habían sido designados mediante un proceso electoral.⁵² Resultado, al parecer, un tanto magro para el enorme esfuerzo realizado por la directiva insurgente, y muy en particular por Morelos, para lograr que en el Congreso se diera una efectiva representación de las provincias bajo su control. Sobre todo, si se le compara con lo ocurrido en otros espacios de la América española, como fue el caso de Venezuela, cuyo primer Congreso se instaló el 2 de marzo de 1811

Julián Pisa, por Acapulco; Vicente García, por Chilpancingo; Pedro Villaseñor, por Tlalchapa; Pedro Bermeo, por Huetamo; Manuel Ibarra, por Ometepe, Francisco Moctezuma, por Jamiltepec, Juan Pedro Ruiz Izquierdo, por Juxtlahuaca, y el cura Mariano Garnelo, por Tlapa. Por otra parte, no aparecen Antonio Dorantes, electo por Cacahuatpec; Vicente Ojeda, por Tixtlancingo, y Andrés Pérez, por Texca.

⁵¹ El primer lugar lo obtuvo el licenciado José Manuel de Herrera, vicario general castrense, con once votos. Le siguió el doctor José María Cos, con siete. El licenciado Rosáins, secretario de la Junta, obtuvo cinco. Los licenciados Carlos María de Bustamante y Andrés Quintana Roo alcanzaron cuatro cada uno, y el doctor Francisco Lorenzo de Velasco y el bachiller José Rafael Díaz, cura de Huetamo, dos. Finalmente, los curas Mariano Salgado, de Coahuayutla, y Mariano Patiño, uno cada uno. Herrera era natural de Huamantla; Cos, de Zacatecas; Rosáins, de Puebla; Bustamante, de Oaxaca; Quintana Roo, de Mérida, y Velasco, de México.

⁵² “[...] el Excmo. Sr. D. Ignacio Rayón en propiedad por la Provincia de Guadalajara; el Excmo. Sr. D. José Sixto Verduzco, también en propiedad, por la Provincia de Michoacán; el Excmo. Sr. D. José María Liceaga, en propiedad, por la de Guanajuato; el Excmo. Sr. Lic. D. José Manuel Herrera, en propiedad por la de Tecpan; el Excmo. Sr. D. José María Murguía en propiedad por la de Oaxaca [...] suplentes, por no haber llegado los sufragios, el Lic. D. Carlos María de Bustamante, por la de México; el Sr. Dr. D. José María Cos, por la Provincia de Veracruz; el Lic. D. Andrés Quintana, por la de Puebla. Acta de la reunión para el nombramiento de vocales propietarios y suplentes, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. VI, p. 215; Acta de la designación de los diputados para el Congreso, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813”, en Ernesto Lemoine, “Zitácuaro...”, p. 522-523.

Como sabemos, a principios de 1814 el Congreso duplicó el número de sus diputados, cuyos nombramientos fueron hechos por el propio Congreso: Morelos, por el Nuevo Reino de León; Manuel de Alderete y Soria, por Querétaro; Cornelio Ortiz de Zárate por Tlaxcala; José Sotero de Castañeda, por Durango; José María Ponce de León, por Sonora; José Argáandar, por San Luis Potosí; Antonio Sesma, por Puebla, y Antonio José Moctezuma, por Coahuila. J. E. Hernández y Dávalos, *Colección...*, t. V, p. 719-722.

en Caracas con 30 de los 45 diputados que finalmente lo integraron.⁵³ No obstante, con este gran esfuerzo se logró legitimar todo el proceso de instalación del Congreso y convencer tanto a insurgentes como a sus partidarios y a los desafectos con el régimen colonial de que se trataba de un verdadero órgano de gobierno alterno, constituyendo así el punto más alto de coincidencia que llegó a darse entre los distintos intereses de los americanos contrarios al régimen colonial o enfrentados abiertamente con él. No es poca cosa. Visto de esta manera fue una experiencia que resultó exitosa.

⁵³ Ángel Rafael Almarza, *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821*, Venezuela, Academia Nacional de la Historia/Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2011.